

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0004042

QUINTERO, 07 NOV. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3891, de fecha 14 de Octubre de 2016, por el monto de \$ 80.000 (Ochenta mil pesos) a favor de **TERESA DEL CARMEN PLAZA AZOCAR**, por aporte social para Permiso Edificación;

2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 2. Del decreto, donde dice IMPUTASE el presente gasto al Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 004 Sub Asignación 008 "Programa al Fortalecimiento al Micro Emprendimiento del presupuesto Municipal Vigente, debe decir 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtitulo 24 Ítem 01Asignacion 007 Subtitulo 001 "Asistencias Sociales "del presupuesto Municipal Vigente.

3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 3891, de fecha 14 de Octubre de 2016, por el monto de \$ 80.000 (Ochenta a mil pesos) a favor de **TERESA DEL CARMEN PLAZA AZOCAR**, con el Rut correspondiente [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
 - 7.-Departamento Social (2)
- MCP/YGS/PLG/PLG/evl

DECRETO ALCALDICIO N° 0003891

QUINTERO, 14 OCT. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 04 de Octubre de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 80.000.-, como aporte económico para gastos por concepto de permiso edificación, a favor de la señora **TERESA DEL CARMEN PLAZA AZOCAR**, Cédula de Identidad [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) como aporte económico para gastos por concepto de permiso de edificación a favor de la Señora **TERESA DEL CARMEN PLAZA AZOCAR**, Cédula de Identidad [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 004 Sub Asignación 0008 "Programa al Fortalecimiento al Micro Emprendimiento" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**TERESA DEL CARMEN PLAZA AZOCAR**", [REDACTED], quien rendirá documentalmente.

Error Item.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)